

Buenos Aires, 30 de octubre de 2015

Visto: la Resolución n°90/2014; y

Considerando:

Por el acto administrativo del visto se concedió a la Dra. Ana María De Marchi, legajo n° 32, la adscripción a la Defensoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 15 de noviembre de 2014 por el plazo de un año.

El Dr. Horacio Corti en su carácter de Defensor General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, requirió la prórroga de la adscripción de la Dra. Ana María De Marchi, CUIL N°27-14955850-6, a fin de que continúe prestando servicios en la Defensoría a su cargo, a partir del vencimiento de la anterior y hasta el 14 de mayo de 2016, inclusive.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

- 1. Prorrogar** la adscripción de la abogada Ana María De Marchi, legajo n° 32, CUIL N° 27-14955850-6, en la Defensoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde el 15 de noviembre hasta el 14 de mayo de 2016, ambas fechas inclusive.
- 2. Mandar** se registre, se de a la Dirección General de Administración y se notifique a la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la Ciudad. Cumplido, archívese.

Firmado: Luis LOZANO (Presidente), Ana María CONDE (Jueza), Alicia E. C. RUIZ (Jueza) y José O. CASÁS (Juez).

RESOLUCIÓN N°99/2015